76-1010
Santiago de Cali,

Doctor
Pedro Ismael Petro Pineda
Juez Primero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Cali (V)
E-mail.: JCCTOESRT01PEI@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO
jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co

Asunto: Auto de 1 de junio de 2021
Radicado: 2013-00075

Cordial saludo,

Acuso recibido del auto de sustanciación del asunto, remitido a la unidad de archivo y correspondencia de esta Regional y radicado en la misma bajo el número de radicado SENA, No. 1-2021-007773, en el cual se notifica al SENA, del mencionado Auto de 25 de mayo de 2021, en el cual en el punto 2.4 del resuelve, manifiesta: Se incorporan los memoriales allegados por el SENA (Fol. 12 a 20, Tomo 1C), y se tienen por cumplidas las ordenes contenidas en el numeral cuarto, quinto y sexto, noveno, decimo, décimo segundo, décimo sexto, respectivamente, de la citada sentencia.

Atentamente,

Fernando José Muriel Andrade
Directora Regional SENA Valle

NIS: 2021-01-201537

Copias: Yisela Amparo Rosero Salazar, Enlace atención Población Victima del Conflicto Armado SENA Regional Valle E-mail. yarosero@sena.edu.co; Maria Eugenia Lopez Hernández - Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT Email. melopez@sena.edu.co; Jefferson Mosquera Bonilla - Abogado Asesor E-mail. jmosquerab@sena.edu.co;

Proyectó: Jefferson Mosquera Bonilla, Abogado Asesor
Revisó: Maria Eugenia Lopez Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT

Serie: 170